



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

3027

Notificación de Resolución de revocación parcial de la línea de ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados en la comunidad autónoma de las Illes Balears, de acuerdo con la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 14 de diciembre de 2011.

El artículo 8.3 de la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 14 de diciembre de 2011, por la que se convocan, mediante procedimiento anticipado de gasto, ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados en la comunidad autónoma de las Illes Balears correspondientes al Plan anual 2012 especifica que: las resoluciones se notificarán mediante publicación en el BOIB, una vez al año, de todas las resoluciones efectuadas para esta convocatoria.

Los expedientes han sido tramitados por el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA), en cumplimiento de lo que dispone el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

El importe de la ayuda concedida se ha deducido del importe a abonar por el asegurado en el momento de suscribir la póliza y será abonado directamente por el FOGAIBA a la Agrupación española de entidades aseguradoras de los seguros agrarios combinados, SA (AGROSEGURO) conforme con el convenio suscrito a tal efecto, cuando se haya justificado el cumplimiento de la finalidad y de la aplicación de la subvención, con autorización previa del director gerente del FOGAIBA.

El vice-presidente del FOGAIBA dictó la siguiente resolución:

Resolución de modificación de subvención para la contratación de seguros agrarios combinados a la comunidad autónoma de las Illes Balears

Hechos

Certificaciones de liquidación, correspondientes a las pólizas de seguros agrarios suscritos, presentados por la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, SA (AGROSEGURO.)

Resoluciones del Vicepresidente del FOGAIBA, donde se ha concedido una ayuda que ahora se modifica o revoca parcialmente.

Propuesta del jefe de Área de Gestión de Ayudas, de las ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 21 de diciembre de 2010, por la que se convocan, por segunda vez en el ejercicio 2010, ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados en la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificada por la Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 16 de marzo de 2011.

Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de 14 de diciembre de 2011, por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, ayudas para la contratación de seguros agrarios combinados en la comunidad autónoma de las Illes Balears correspondientes al Plan anual 2012.

Convenio suscrito día 28 de noviembre de 2007 por el FOGAIBA con la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, SA (AGROSEGURO).

Resolución

Modificar las resoluciones de ayuda concedidas detallada en el anexo I de revocación parcial, en virtud de la certificación que AGROSEGURO ha presentado. Estas modificaciones suponen la revocación de MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON

CINCO CÉNTIMOS (1.649,05 €).

Interposición de recurso

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio en el plazo de un mes contando desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears y en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

ANEXO I de revocación parcial

NIF Asegurado	Apellidos y nombre/Razón Social Asegurado	Código Línea	Descriptivo Línea	Póliza de seguros	Subvención IB revocada
041492884X	CARRERAS PALLISER, LORENZO	732	M.E.R. RENOVABLE	100009R	- 24,91 €
041492884X	CARRERAS PALLISER, LORENZO	732	M.E.R. RENOVABLE	100009R	- 31,34 €
041497550F	MASCARO MERCADAL, ANDRES	732	M.E.R. RENOVABLE	199715N	- 2,61 €
041501610L	PARPAL RODRIGUEZ, CASIMIRO	732	M.E.R. RENOVABLE	E048712	- 3,64 €
041504859W	MARTI COLL, MONICA	732	M.E.R. RENOVABLE	199703N	- 80,14 €
041505129L	BOSCH CAMPS, JOSE MARIA	732	M.E.R. RENOVABLE	182151X	- 6,71 €
041733287V	GENER FEMENIAS, PAU	732	M.E.R. RENOVABLE	171494R	- 34,68 €
041742026Q	BELLOTA TORRES, ISIDRO	732	M.E.R. RENOVABLE	182063X	- 11,73 €
41197951Y	CANAVES SITJAR, BARTOLOME	310	CRECIENTE FRUTOS SECOS	G164592	- 7,37 €
41203878E	ROTGER COLL, NADAL	310	CRECIENTE FRUTOS SECOS	G164392	- 2,93 €
42961846P	ROSSELLO GOMILA, BARBARA	307	CRECIENTE HORT A.OTOÑ-INV	G165471	- 59,95 €
43001481Z	OLIVER LLADO, FRANCISCO JAVIER.	310	CRECIENTE FRUTOS SECOS	G164461	- 22,09 €
43032242R	RAMIS RAMIS, CATALINA	310	CRECIENTE FRUTOS SECOS	G164417	- 68,74 €
J07701683	BELLAMIRADA DE BAIX,S.R.M.	732	M.E.R. RENOVABLE	194741X	- 653,90 €
J07702822	SON TERI VELL SRM	732	M.E.R. RENOVABLE	182063X	- 14,31 €
J07703093	LLINARITX VELL SRM	732	M.E.R. RENOVABLE	181811X	- 3,38 €
J07704190	BINIDEUFA SRM	732	M.E.R. RENOVABLE	181806X	- 5,87 €
J07707250	SANTA CREU MERCADAL SRM	732	M.E.R. RENOVABLE	100025R	- 70,06 €
J07707466	FINCA SANTA TERESA SRM	732	M.E.R. RENOVABLE	181815X	- 5,41 €
J07708282	BINISEQUI VELL SRM	732	M.E.R. RENOVABLE	100019R	- 295,09 €
J07710916	BINIMEL.LA SRM	732	M.E.R. RENOVABLE	E051726	- 57,35 €
J07723323	MILA VELL, S.R.M.	732	M.E.R. RENOVABLE	100024R	- 20,50 €
J07751605	ETS ARJUPS-SON JAUNET SRM	732	M.E.R. RENOVABLE	182090X	- 11,39 €
J07934078	SON MERCE DE DALT SRM	732	M.E.R. RENOVABLE	181802X	- 4,06 €
J57587230	BARBATXI DES MERCADAL	732	M.E.R. RENOVABLE	181808X	- 0,77 €
V57068629	AGROMARIN SAT	18	CULTIVOS PROTEGIDOS	494850J	- 143,56 €
X0174793Q	BERGEMAN QUIÑONES, ROSSELLO HEIKE	310	CRECIENTE FRUTOS SECOS	G164323	- 0,41 €
X2839641 S	SOLA , MANUELA	732	M.E.R. RENOVABLE	175542X	- 6,15 €

Palma, 14 de febrero de 2013

El Director gerente del FOGAIBA
Joan Simonet Pons

